

Brexit: de hermanos a primos lejanos

- El Acuerdo Comercial y de Cooperación entre el Reino Unido y la UE evita una frontera «dura» en Irlanda, y preserva, dentro de la UE, la indivisibilidad de las «cuatro libertades» del mercado único: el movimiento de bienes, de servicios, de capital y de personas.
- No evita un aumento de las barreras en el comercio de servicios, pero garantiza que el comercio de bienes entre el Reino Unido y la UE se producirá sin aranceles ni cuotas. Además, fija un mecanismo para resolver disputas, aunque el Tribunal de Justicia Europeo no tendrá un papel en este esquema.
- El acuerdo mitiga el impacto económico a corto plazo del *brexit*, tanto en el Reino Unido como en Europa. Entre los países europeos, el impacto variará según el vínculo comercial y financiero con el Reino Unido.

Tras un acuerdo en el último momento, el Reino Unido abandonó el mercado único y la unión aduanera con la UE el 1 de enero de 2021. Hasta entonces, el Reino Unido estaba en un periodo de transición estipulado en el Withdrawal Agreement (acuerdo de salida), que había oficializado el *brexit* en febrero de 2020 y dio paso a las negociaciones para llegar a un acuerdo comercial y de cooperación entre el Reino Unido y la UE y así evitar una relación comercial regida por las reglas de la OMC, que hubieran implicado aranceles y otras fricciones comerciales. Además de determinar la relación comercial de bienes, este acuerdo también afecta a otros aspectos, como los derechos de pesca en el Mar del Norte, el comercio de servicios, el turismo, la participación del Reino Unido en diversos programas europeos (como Erasmus, por ejemplo, en el que el Reino Unido dejará de participar), la seguridad, la aviación y mucho más. El documento del Acuerdo es de 1.246 páginas, pero valoramos a continuación los puntos más importantes.

Comercio de bienes y de servicios

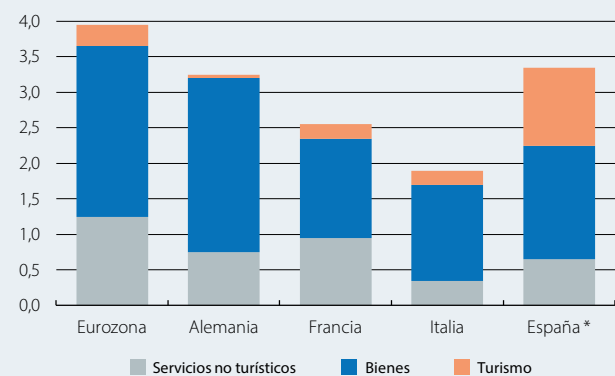
El acuerdo entre la UE y el Reino Unido puede resumirse como «un acuerdo de libre comercio básico». Asegura que no existirán aranceles sobre los bienes cuando cruzan las fronteras y tampoco habrá límites o cuotas en la cantidad de productos que se lleguen a intercambiar. Con estas nuevas reglas, la relación comercial será de las más estrechas del mundo. Sin embargo, no evita nuevas fricciones, que son significativas comparadas con la relación comercial anterior (controles fronterizos y regulatorios, normas de origen,¹ requisitos estrictos de contenido local, etc.).

En el ámbito del comercio de servicios, el acuerdo va más allá de las disposiciones de la OMC en algunos aspectos (por ejemplo, facilita viajes de negocios de corta duración y el traslado temporal de empleados altamente cualificados), pero no evita un incremento de las barreras, dado que no incluye aspectos como el reconocimiento mutuo (automático) de cualificaciones profesionales o muchos otros elementos relevantes para el sector financiero.

En el área de los servicios financieros, al salir del mercado único, los bancos británicos perdieron sus «derechos de

1. Las reglas de origen exigen que los bienes (un % de su valor añadido) se hayan producido en el Reino Unido o la UE. Evita, por ejemplo, que el Reino Unido reexporte a la UE bienes importados de otros países que podrían entrar al Reino Unido con aranceles más bajos que en la UE.

Exportaciones de bienes y servicios a Reino Unido. Comparación internacional
(% del PIB)



Nota: * Para España: 2019. Resto de países: 2018.
Fuente: Banco de España («Brexit: situación y consecuencias económicas», diciembre de 2020).

pasaporte», un mecanismo europeo que permite a los bancos de cualquier Estado miembro abrir sucursales y tener clientes en toda Europa siempre que adopten una serie de normas regulatorias y de supervisión relacionadas con los servicios financieros. No significa que los bancos británicos hayan perdido todo acceso a Europa, o viceversa. Existe un sistema de «equivalencia», bajo el cual Europa o el Reino Unido pueden otorgar acceso al mercado a un país tercero si consideran que hay «equivalencia», es decir, que sus leyes tienen el mismo espíritu, y logran el mismo resultado, que la regulación propia. Sin embargo, la facilidad que proporciona este sistema es inferior a la de los pasaportes y la «equivalencia» se tendrá que determinar por cada tipo de servicio financiero diferente.² Además, la Comisión Europea reserva el derecho a retirar unilateralmente la concesión en un plazo de 30 días si se alteran las condiciones. Con todo, al salir de la UE, el Reino Unido perdió acceso a un marco de relaciones financieras europeas especialmente estrecho y estable, pero tanto la UE como el Reino Unido están ya en proceso de aprobar «equivalencias» en algunas áreas, un proceso que continuará durante los próximos meses y que determinará las relaciones financieras entre los dos bloques.

2. Hasta ahora se ha priorizado la equivalencia en las áreas más importantes para la estabilidad financiera. Por ejemplo, ya se ha acordado la equivalencia en el área de las cámaras de compensación.

Un terreno de juego igualado

Otro de los elementos clave de la negociación era asegurar un terreno de juego igualado (*level playing field*), una expresión que describe un marco de igualdad de condiciones para garantizar un nivel de competencia justo entre ambas regiones y evitar cambios de normas y regulaciones en diferentes ámbitos que podrían resultar en competencia desleal. Con la nueva relación, el Reino Unido y la UE tendrán libertad para mantener un elevado nivel de amparo en ámbitos como la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la tarificación del carbono, los derechos sociales y laborales, la transparencia fiscal y las ayudas estatales. Así, es posible que, a medio plazo, surjan fricciones a medida que los marcos legales y regulatorios vayan divergiendo. Bajo el acuerdo, las dos regiones dispondrán de un mecanismo de resolución de disputas, bajo el cual podrán adoptar represalias si una de las regiones se desmarca del acuerdo. Este mecanismo prevé medidas de compensación o reequilibrio, incluida la suspensión de partes del acuerdo o la imposición de aranceles. Crucialmente, no habrá ningún papel en el Reino Unido para el Tribunal de Justicia Europeo, una línea roja británica. Las disputas que no puedan resolverse entre el Reino Unido y la UE se remitirán a un tribunal independiente.

Pesca

En materia de pesca, el Reino Unido y la UE han acordado un nuevo marco para la gestión conjunta de las poblaciones de peces en aguas de la UE y el Reino Unido. En concreto, a lo largo de un periodo de transición de 5,5 años la UE irá reduciendo gradualmente sus cuotas de pesca en aguas del Reino Unido (en un total del 25%), con consultas anuales a partir de entonces.

Turismo y desplazamientos

El movimiento de personas entre el Reino Unido y la UE deberá afrontar algunas barreras que lo harán menos fluido. Los viajeros deberán pasar controles de pasaporte y los ciudadanos del Reino Unido ya no podrán utilizar la cola para ciudadanos europeos al entrar en Europa, lo que supondrá esperas más largas en los aeropuertos y fronteras. En ambos casos, también se requerirán visados para estadias prolongadas en el extranjero, generalmente por periodos superiores a 6 o 12 meses. Las normas de inmigración (como los permisos de trabajo) se aplicarán a las personas que se trasladen entre la UE y el Reino Unido, aunque las personas de la UE que actualmente residen en el Reino Unido, y viceversa, probablemente tendrán un periodo de transición para obtener las autorizaciones y los documentos necesarios.

Ratificación

El acuerdo ha sido ratificado por la Cámara de los Comunes del Reino Unido, mientras que la ratificación por parte de la UE tardará todavía unos meses. Sin embargo, la

Comisión Europea presentó el tratado como un acuerdo exclusivo de la UE con una aplicación provisional limitada hasta el 28 de febrero de 2021. Esto significa que la UE puede implementar provisionalmente el acuerdo con la aprobación de los países de la UE pero sin el consentimiento del Parlamento Europeo. Los eurodiputados dijeron que analizarán el acuerdo a principios del 2021 y, por lo tanto, esperamos una ratificación final antes de que se acabe la aplicación provisional.

Recepción del acuerdo y consecuencias

Los mercados financieros recibieron el acuerdo sin grandes movimientos en las cotizaciones, lo que refleja que el acuerdo estuvo en consonancia con lo que ya venían esperando los inversores desde hace tiempo.³ En conjunto, como hemos mencionado anteriormente, se trata de un acuerdo básico pero amplio. Además, nada impide seguir negociando para alcanzar acuerdos adicionales y más extensos en ámbitos que han quedado fuera del acuerdo comercial o en los que este no profundiza. Por ejemplo, se pueden seguir negociando nuevos acuerdos para volver a estrechar la relación comercial en el ámbito de los servicios financieros (como se ha comentado antes, con el acuerdo alcanzado, el sector financiero británico pierde el pasaporte financiero) o mejorar la coordinación en los ámbitos de seguridad y de intercambio de datos. En términos de impacto macroeconómico, el acuerdo evita disrupciones a corto plazo, tanto en el Reino Unido como en Europa, y aunque el *brexit* supone una serie de nuevas barreras no arancelarias al comercio, al turismo y en otros ámbitos económicos, a corto plazo estos lastres quedan empujados por la COVID-19, dado que la evolución de la pandemia sigue siendo, con diferencia, el principal factor que condiciona las economías británica y europea. A más largo plazo, el acuerdo fija una relación entre el Reino Unido y la UE parecida a la que se preveía en escenarios intermedios analizados por estudios del Banco de Inglaterra y del Banco de España, en los que proyectaban un impacto macroeconómico mayor sobre la economía británica que sobre la europea.⁴ Con todo, sus consecuencias finales son inciertas y dependerán de la evolución del comercio entre el Reino Unido y Europa, la evolución de la inversión extranjera y la prevalencia de Londres como centro financiero internacional. En Europa, el impacto será heterogéneo entre las distintas economías, dado que parten de vínculos comerciales y financieros dispares con el Reino Unido.

Álvaro Leandro

3. El tipo de cambio entre el euro y la libra apenas se movió el día del acuerdo.

4. El estudio del Banco de Inglaterra (<https://www.bankofengland.co.uk/report/2018/eu-withdrawal-scenarios-and-monetary-and-financial-stability>) estimaba un impacto de entre el -1,25% y el -3,5% sobre el PIB británico a tres años vista, mientras que el estudio del Banco de España (<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/Informes-BoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/20/T4/descargar/Files/be2004-art40e.pdf>) estimaba un impacto de tan solo -0,4% sobre el PIB de la UE.